

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ



DECRETO EXENTO Nº

5853

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

11 7 DIC. 2024

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a la Sociedad Comercial FERRETERIA LA ROJA LTDA. RUT.: 78.013.067-9, para el giro "Ferretería" en Avda. Luis Manríquez N° 2411, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Informe Sanitario N° 2407497206 de fecha 02 de octubre de 2024;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 642 de fecha 10 de junio de 2021;
- 3.- Decreto N° 5.993 de fecha 23 de Julio de 2014 "Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias";
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBA, el otorgamiento de patente comercial provisoria, con giro comercial "Ferretería"; a nombre de Sociedad Comercial FERRETERIA LA ROJA LTDA. RUT.: 78.013.067-9, ubicada en Avda. Luis Manríquez N° 2411, Cauquenes, a contar del 05.12.2024, hasta el 04.12.2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO